

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9120** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal Concurso Voluntario Ordinario número 112/2009 referente al concursado don Andrés Sánchez Acera y doña Magdalena Fernández Fernández, por auto de fecha 17 de febrero de 2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 11 de septiembre de 2009, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 17 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100014364-1